

 Municipio El Carmen de Viboral	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA CONTRATO DE SUMINISTROS N.º 180-CS- 08-2025	
	Código: F-CT-031 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	

CONTRATO N.º	180-CS-08-2025 DEL 11 DE JULIO DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTROS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	SERVICIOS AMBIENTALES ATMOSFERA S.A.S.
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS, MEDICAMENTOS Y CONCENTRADO ANIMAL PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA FAUNA DOMESTICA EN ESTADO DE CALLE EN EL MUNICIPIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS M/L (\$28.275.111)
FECHA DE INICIO:	16 DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR FINAL EJECUTADO	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$27.452.010,95)
VALOR A LIBERAR	OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO PESOS (\$823.100).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

El día 19 de septiembre de 2025, en la Administración Municipal, se reunieron las siguientes personas: La señora **ELIANA MARIA BETANCUR CARDONA**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 43.715.317, en su calidad de Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente, según consta en el decreto de nombramiento municipal N.º 0001 del 02 de enero de 2024 , y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, conforme al Decreto Municipal 175 del 23 de octubre de 2020, modificado por el Decreto 059 de 2023, por medio del cual se delegó la facultad de contratar y ordenar el gasto en materia contractual en los Secretarios de Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA**, identificado con el NIT. 890.982.616-9, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**; el señor **JULIÁN LEANDRO GIRALDO ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.036.925.404, quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, por una parte; y de la otra la señora **ANYELLY CARMONA OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.112.775.790, quien actúa como representante legal de la empresa **SERVICIOS AMBIENTALES ATMOSFERA S.A.S**, identificada con el NIT 901.089.658-7, que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo entre las partes, se conviene suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA**, del contrato de suministros N.º 180-CS-08-2025 del 11 de julio de 2025, de

 Municipio El Carmen de Viboral	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA CONTRATO DE SUMINISTROS N.º 180-CS- 08-2025	
	Código: F-CT-031 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	

acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el contrato de suministros N.º 180-CS-08-2025 del 11 de julio de 2025, cuyo objeto indicó: "SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS, MEDICAMENTOS Y CONCENTRADO ANIMAL PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA FAUNA DOMESTICA EN ESTADO DE CALLE EN EL MUNICIPIO"
2. Que el valor total del contrato se estableció en: **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS M/L (\$28.275.111).**
3. Que el plazo establecido en el contrato fue de: **TRES (03) MESES**, hasta el día 16/10/2025.
4. Que, para la ejecución del presente contrato, se exigieron las siguientes garantías al contratista:

Amparos	%	Valor asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento del Contrato (vigencia del contrato y 6 meses más)	10	\$2.997.980	2025	07	07	2026	04	07
Calidad de los bienes y equipos suministrados (vigencia del contrato y 1 año más)	10	\$2.997.980	2025	07	07	2026	10	07

Expedidas de acuerdo con la póliza N.º **M-100269901** de Cumplimiento del Contrato y Calidad de los Bienes y Equipos Suministrados, expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

5. Con previa legalización del Contrato, se dio indicación de Acta de Inicio el día 16 de julio de 2025, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
6. Que, durante la ejecución del contrato, el contratista y el supervisor presentaron informes de supervisión de la ejecución del contrato, constatando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo los pagos al sistema de seguridad social por el monto legalmente establecido.
7. Que al momento de la realización de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA**, el contratista presenta para el pago final, factura electrónica de venta, acta de entrega, y planilla de pago de la seguridad social; a su vez el supervisor del contrato certifica que el contrato se ejecutó conforme a las especificaciones determinadas previamente y a las prescripciones de ley, recibiendo el servicio a entera satisfacción. En consecuencia, por medio de la presente acta se autoriza el pago total del valor pendiente por pagar de manera anticipada.

 Municipio El Carmen de Viboral	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA CONTRATO DE SUMINISTROS N.º 180-CS- 08-2025	
	Código: F-CT-031 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	

8. Que a continuación se relaciona el estado jurídico del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas:

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
ADICIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

9. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato de Suministros N.º 180-CS-08-2025, donde se discrimina el pago realizado, así:

CONSECUTIVO DEL PAGO REALIZADO:	FECHA ORDEN DE PAGO	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	NUMERO COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	Este valor queda pendiente de hacerse efectivo				\$27.452.010,95
	VALOR TOTAL EJECUTADO:				\$27.452.010,95
	VALOR A LIBERAR:				\$823.100

10. Teniendo en cuenta que no se ejecutó el total del valor presupuestado conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 1140 del 09 de mayo de 2025 y Certificado de Registro Presupuestal N.º 1722 del 11 de julio de 2025, rubro presupuestal 11.2.3.2.02.01.000.17.01, se debe proceder a liberar la suma de **OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIEN PESOS (\$823.100)**. Trámite a cargo de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero.
11. Que el Contratista, cumplió hasta la fecha de la terminación anticipada, con las actividades enmarcadas dentro del Contrato de Suministros **N.º 180-CS-08-2025**, las cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión contractual.
12. Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo el artículo 2.2.1.1.2.4.3 “Obligaciones posteriores a la liquidación”, y las pautas generales impartidas por AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-, las partes habiendo cumplido con las obligaciones a su cargo, dan por finalizada la relación contractual y deciden realizar la

 Municipio El Carmen de Viboral	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA CONTRATO DE SUMINISTROS N.º 180-CS- 08-2025 Código: F-CT-031 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	
---	--	---

TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA del contrato **N.º 180-CS-08-2025** del 11 de julio de 2025.

13. Que el valor a pagar es de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$27.452.010,95)**, esto debido a que **EL CONTRATISTA** presento un error al calcular el valor del IVA en la propuesta económica, sin embargo, el valor a pagar es inferior al valor contratado, por lo que se debe proceder a liberar la suma de **OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIEN PESOS (\$823.100)**.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR DE FORMA BILATERAL ANTICIPADA, el Contrato de Suministros N.º 180-CS-08-2025 del 11 de julio de 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL MUNICIPIO, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión, declara recibidos los suministros en las condiciones estipuladas en el contrato.

TERCERO: Liberar del certificado de disponibilidad presupuestal N.º 1140 de fecha 09 de mayo de 2025 y Registro Presupuestal N.º 1722, de fecha 11 de julio de 2025, rubro 11.2.3.2.02.01.000.17.0, la suma de **OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIEN PESOS (\$823.100)**, trámite a cargo de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero.

CUARTO: Las garantías de Cumplimiento del Contrato y Calidad de los Bienes y Equipos Suministrados, amparados en la Póliza N.º **M-100269901**, expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, continúan vigentes hasta el (07/10/2026), independientemente de la terminación y/o liquidación de este contrato; y una vez concluyan las coberturas vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato.

QUINTO: Publicar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA** en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo el artículo 2.2.1.1.1.7.1.

En constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025.



Municipio
El Carmen de Viboral

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA

CONTRATO DE SUMINISTROS N.º 180-CS-
08-2025

Código: F-CT-031 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020



ELIANA MARIA BETANCUR CARDONA
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

ANYELLY CARMONA OSPINA
Contratista

JULIAN LEANDRO GIRALDO ESCOBAR
Supervisor del Contrato

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	JULIAN LEANDRO GIRALDO ESCOBAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
REVISÓ	JULIÁN SANTIAGO OTÁLVARO HINCAPIÉ	ABOGADO CONTRATISTA – OFICINA DE CONTRATACIÓN	
APROBÓ:	ELIANA MARIA BETANCUR CARDONA	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	